ACTA N° 21COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO  
Y ASUNTOS INTERNOS

1. Consideración y aprobación Acta N° 20, sesión de fecha 30 de julio de 2024.
2. **Expediente Interno N° 050/24**, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 287/24, con solicitud de anuencia para la aprobación del comodato de padrón sub Urbano N° 326 de la localidad de Achar, con el fin de realizar Infraestructuras Departamentales y Deportivas*" (construcción de un Gimnasio Polideportivo).
3. **Expediente Interno N° 051/24**, caratulado "*EDIL DEPARTAMENTAL MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Resolución para realizar un reconocimiento, en una Sesión Solemne, a tres (3) personas de la Comunidad Afro con destaque en su trayectoria y aporte a la sociedad Tacuaremoense*".
4. **Expediente Interno N° 056/24**, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio 312/24 solicitando la anuencia correspondiente respecto al 'Convenio A.S.S.E./IDT, para la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros', llevado a cabo el 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo*".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Jorge MANEIRO**, **Juan EUSTATHIOU**, **Prof. Tabaré AMARAL**, **Francisco BARRIOS** y **Hubaré ALIANO**.  
**Total: cinco (5) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtro. **César PEREZ** (por la titular Mtra. Greyci Araujo), **Mtra. Judith VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), y **Andrés PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira).

**Total: tres (3) Suplentes de Edil.**

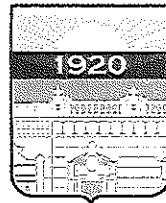
En el transcurso de la reunión, alterna la Suplente de Edil Mtra. Cecilia Martínez.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **ocho (8)** integrantes de Comisión.

Actúan en Presidencia y Secretaría respectivamente, los titulares de los cargos, Ediles Departamentales Hubaré Aliano y Juan Eustathiou; siendo asistidos por la funcionaria administrativa Rosario Piedra.

-2-





Iniciando la Sesión, se pone a consideración el Acta N° 20, de fecha 30 de julio del corriente año, al cual se le hacen algunas correcciones y será enviada nuevamente en el siguiente repartido.

-3-

Continuando con el Orden del Día, se trata el Expediente Interno N° 050/24, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 287/24, con solicitud de anuencia para la aprobación del comodato de padrón sub Urbano N° 326 de la localidad de Achar, con el fin de realizar Infraestructuras Departamentales y Deportivas*" (construcción de un Gimnasio Polideportivo).

Se recibe a los Técnicos de la Intendencia Departamental, Arq. Enzo Vallejo, Ing. Agrim. Pablo da Rosa, Arq. Federico Días y Esc. Liliana Esteves, quienes dan información sobre el tema. Se tomó versión taquigráfica, que será oportunamente entregada a los integrantes de Comisión.

Hubo intervenciones de muchos integrantes de la Comisión, pero el Suplente de Edil Andrés Porcile, solicita que conste en actas, que esta obra es solicitada por los vecinos de Achar.

Se retiran los invitados a las 20 y 10', y se vota por unanimidad de los presentes, el pase a Plenario del siguiente

" Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Prof. Tabaré AMARAL, Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU, Hubaré ALIANO, Francisco BARRIOS**, y los suplentes de Edil Mtra. **Judith VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA), **Andrés PORCILE** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira) y **Mtro. César Doroteo PEREZ** (por su titular Mtra. Greyci Araujo), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Hubaré Aliano y Juan Eustathiou respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

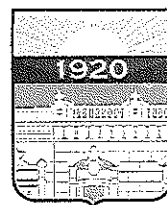
**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° N° 050/24, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 287/24, con solicitud de anuencia para la aprobación del comodato de padrón sub Urbano N° 326 de la localidad de Achar, con el fin de realizar Infraestructuras Departamentales y Deportivas*" (construcción de un Gimnasio Polideportivo)"; -----

**RESULTANDO I;** que se pretende llevar adelante la construcción de un Gimnasio Polideportivo en la localidad de Achar, en un área de 9.992 m<sup>2</sup>, propiedad de A.F.E, el cual fue solicitado en Comodato a favor de la Intendencia Departamental por Oficio N°270/2023, de fecha 23 de setiembre de 2023; -----

**RESULTANDO II;** que con la aprobación de A.F.E., fue cedido en Comodato por un plazo de 15 años, renovable a igual período, un área de 9.992 m<sup>2</sup> sobre el predio Padrón N° 326, de la localidad de Achar, departamento de Tacuarembó, llevado a cabo en Acta N° 176 de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), de fecha de 13 de junio del 2024; -----





**CONSIDERANDO I;** que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ha trabajado impulsando el desarrollo a través de la descentralización de sus políticas públicas, con diferentes acciones en localidades del interior del departamento, tratando de contribuir a la mejor calidad de vida de sus habitantes; -----

**CONSIDERANDO II;** que es de interés del gobierno Departamental, contar con este gimnasio para dicha localidad, incorporando diferentes aspectos a la vida de los ciudadanos, incluyendo todo lo vinculado al deporte, la recreación y el esparcimiento, siendo un lugar estratégico para su construcción;-----

**CONSIDERANDO III;** que dicho proyecto contará con estacionamiento, Gimnasio Polideportivo con gradas de ambos lados, con capacidad para aproximadamente 200 personas, baños y vestuarios, espacio para cantina, venta de servicios, etc.; -----

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo solicita la anuencia respectiva a este Legislativo, por quince (15) años, prorrogables por quince (15) años más;-----

**ATENCIÓN;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 35 Nral. 10 de la Ley Orgánica 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la aprobación del Comodato por el Padrón Sub Urbano N° 326 de la localidad de Achar, propiedad de A.F.E., con el fin de llevar a cabo en él, las infraestructuras Departamentales y Deportivas (construcción de un Gimnasio Polideportivo).

**Artículo 2do.-** El contrato de referencia, se establece por un plazo de quince (15) años, prorrogables por quince (15) años más

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

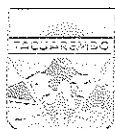
Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **Por la Comisión:** Hubaré Aliano, Presidente; Juan Eustathiou, Secretario (firmas).

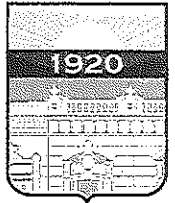
-4-

A continuación se trata el Expediente Interno N° 051/24, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Resolución para realizar un reconocimiento, en una Sesión Solemne, a tres (3) personas de la Comunidad Afro con destaque en su trayectoria y aporte a la sociedad Tacuarembense**".

Se vota por unanimidad de ocho (8) presentes, que el tema quede en carpeta.

**-5-**





Finalizando el tratamiento del Orden del día, se considera el Expediente Interno N° 056/24, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 312/24, solicitando la anuencia correspondiente respecto al 'Convenio A.S.S.E./IDT, para la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros', llevado a cabo el 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo*"

Se esperará la comparecencia de los Técnicos que vendrán a Comisión el próximo martes 12. Se vota por unanimidad de ocho (8) presentes, que el tema quede en carpeta.

Siendo la hora 20:15', el Presidente da por finalizada la sesión, al no haber más puntos a considerar.

**Juan EUSTATHIOU**  
*Secretario*

**Hubaré ALIANO**  
*Presidente*

**DGS/rpm**

